



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

19 OCT 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 793

VISTO: El Contrato de Locación de Inmueble de fecha 21/07/2023, más su Adenda de fecha 10/10/2023, suscriptos entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Alberto Hilario D'Andrea, D.N.I. N° 8.063.583; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del citado Contrato es el alquiler del inmueble – Padrón N° 383.304- sito en Pje. Antártida N° 260, Yerba Buena, Tucumán, destinado exclusivamente para la instalación de oficinas municipales, Cuartel de la Guardia Urbana Municipal;

Que en su Cláusula Segunda se establece el plazo de duración desde el 16/11/2022 hasta el 31/10/2023 y en su Cláusula Tercera se establece el precio del alquiler de la Locación de Inmueble que nos ocupa;

Que a través de la mencionada Adenda, las partes firmantes acuerdan modificar la Cláusula Primera del aludido Contrato, referida al Numero de Padrón del aludido Inmueble;

Que el referido Contrato y su Adenda se rigen con sujeción a las cláusulas especificadas en ellos;

Que los citados documentos surgen de las tramitaciones efectuadas a través del Expte. N° 18.819-M17(I)-D-22 y su agregado Expte. N° 6.599-M17(I)-D-23, los que cuentan con la intervención de las siguientes áreas municipales: Secretaría de Seguridad Ciudadana, Intendencia Municipal, Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda dispone a fs.41 (pie) la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

19 OCT 2023

///...
DECRETO: N° 793

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación de Inmueble de fecha 21/07/2023 y su Adenda de fecha 10/10/2023, suscriptos entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Alberto Hilario D'Andrea, D.N.I. N° 8.063.583, con domicilio en Av. Aconquija N° 257, Yerba Buena, Tucumán, por el alquiler del inmueble –Padrón N° 383.304- sito en Pje. Antártida N° 260, Yerba Buena, Tucumán, con periodo de vigencia desde el 16/11/2022 hasta el 31/10/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al Sr. D' Andrea, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-


Sm.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena